

## **Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2020/2021**

(Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2019. Última revisión fecha de 18 de mayo de 2020, adaptada a la Resolución rectoral de 18 de mayo de 2020, por la que se acuerda la continuación de la tramitación del procedimiento de admisión para realizar estudios en la UAM de Máster oficial en el curso académico 2020-2021).

### **I. Calendario académico**

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	
Clases y evaluación ordinaria al final del período (1)	14-septiembre-2020 a 22-enero-2021
Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse (sin considerar el TFM)	Hasta 22-enero-2021
Cierre de actas (1)	Hasta 3-marzo-2021 (Cambio aprobado en Consejo de Gobierno el 15/01/2020)
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
Clases y evaluación ordinaria al final del período (1)	25-enero a 31-mayo-2021
Cierre de actas (1)	Hasta 4-junio-2021
Evaluación del TFM (2)	Hasta 9-julio-2021
Cierre de actas del TFM (2)	Hasta 14-julio-2021
<b>EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	
Periodo de evaluación	De 4-junio a 30-junio-2021
Cierre de actas	Hasta 6-julio-2021
Evaluación del TFM	Hasta 21-septiembre-2021
Cierre de actas del TFM	Hasta 23-septiembre-2021

(1) Las fechas del período de clases y evaluación son una referencia de funcionamiento, sin perjuicio de que en algunos Másteres haya cambios, siempre que se informe previamente a los estudiantes.

(2) En aquellos Másteres que se curse el TFM en el primer semestre del segundo año, debe ofrecerse y recomendarse a los estudiantes la posibilidad de evaluar y cerrar las actas del TFM en el mes de febrero.

## **Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2020/2021**

<b>Oferta académica</b>	
<b>Aprobación de la oferta académica de Másteres oficiales</b> (con indicación de semestre)	Comisión de Estudios de Posgrado de 3 de diciembre de 2019
<b>Publicación por el CEP de la oferta académica</b> (con indicación de semestres)	Hasta 31 de enero de 2020
<b>Edición de guías docentes</b>	Hasta el 30 de abril de 2020
<b>Publicación de la ordenación académica y guías docentes: grupos, horarios, calendario exámenes, prácticas y laboratorios</b>	Hasta el 14 de mayo de 2020
<b>Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación</b> (que el Centro correspondiente decida no impartir en el curso 2020/2021)	Al término de la matrícula de septiembre 2020
<b>Matrícula estudiantes con asignaturas anuladas por el Centro por baja ocupación</b>	1 a 30 de octubre de 2020

<b>Solicitud de Permanencia (*)</b>		
	<i>Convocatoria Julio</i>	<i>Convocatoria octubre</i>
<b>Solicitud vía electrónica</b>	8 al 14 de julio de 2020	1 a 7 de octubre de 2020
<b>Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica</b>	24 de julio de 2020	13 de octubre de 2020

<b>Solicitud de Convocatoria excepcional (*)</b>		
	<i>Convocatoria Julio</i>	<i>Convocatoria octubre</i>
<b>Solicitud vía electrónica</b> ( <i>agotadas las 3 matrículas en una asignatura</i> )	8 al 14 de julio de 2020	1 a 7 de octubre de 2020

(\*) Se ajustará al calendario de permanencia que establezca el Consejo Social

## Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2020/2021

### II. Calendario de matrícula.

<b>PRIMER PLAZO</b>	
<b>Solicitud de admisión</b> (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	3-febrero a 1-junio 2020
<b>Validación de Solicitudes</b>	Hasta 15-junio 2020
<b>Resolución de admisión (3)</b> (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 26-junio-2020
<b>Matrícula por Internet (4)</b>	16-marzo-2020 a 20-julio-2020

<b>SEGUNDO PLAZO (sólo para Másteres con plazas disponibles en el 2º plazo)</b>	
<b>Solicitud de admisión (5)</b> (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	27-julio a 3-septiembre-2020
<b>Resolución de admisión</b> (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 9-septiembre-2020
<b>Matrícula por Internet</b> (el plazo podrá extenderse si hay plazas vacantes)	10 a 17-septiembre-2020

- (3) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir, con anterioridad a la finalización de los plazos de resolución, a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un **20 por ciento** de las plazas ofertadas.  
En el caso del MU en Psicología General Sanitaria no podrá haber resolución adelantada.
- (4) Los estudiantes admitidos en Másteres con Lista de Espera tendrán plazos de matrícula concretos dentro del intervalo general establecido en este calendario.
- (5) Para los Másteres que no hayan cubierto plazas se podrá adelantar la apertura de este plazo al **6 de julio de 2020**.